

# Los Debotés

Diario político defensor de los intereses de la comarca

TORTOSA  
Sábado 25 de Agosto de 1906

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Tortosa, mes adelantado, 1 peseta.  
Fuera, trimestre, id., 3 pesetas.  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

### PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

En Tortosa, en la Administración, Cambios, 3.  
En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31.  
Agencia de Cebrían y Comp., Puertaferri, 18.

(De nuestro servicio especial)

## Desde París

**La Encíclica pontificia.—Declaraciones de los obispos.—Actitud del Gobierno francés.—Cumplimiento de la ley.—Ecos de la prensa.**

En todas las catedrales de Francia se ha dado lectura á la Encíclica del Papa referente al régimen de las asociaciones creadas por la ley de separación para atender á las necesidades del culto religioso. Los obispos, manifestando unidad de criterio con las variantes acomodadas al propio individual temperamento, comentan con sus respetuosas declaraciones las frases de Pío X.

«Una asamblea general del episcopado francés, probablemente habrá de reunirse dentro de algunas semanas—ha dicho monseñor Lecot, arzobispo de Burdeos. Pero hasta ahora nada se ha acordado en este sentido.»

«Los prelados esperan las resoluciones que haya de adoptar el Gobierno, por que la ley señala un plazo hasta el 9 de Diciembre para la anulación del ejercicio de las fábricas parroquiales. Difícil parece que hasta después de espirado el término pueda ser aplicada la ley. Entonces lo mejor será que el Parlamento aclare satisfactoriamente los dos puntos indicados por el Santo Padre.»

Monseñor Dubois, obispo de Verdun, dirigiendo la palabra á los fieles desde el púlpito, ha dicho: «Acabais de oír la voz del Papa; Roma ha hablado. Está juzgada la causa, condenando las asociaciones culturales. Debemos obedecer al Papa, representante de Dios. Vosotros le obedecereis, mis queridos hermanos. Vuestro obispo cuenta con la obediencia, la energía y el valor que mostrareis en la lucha. Bien valientes fuisteis para aceptar todos los sacrificios, y más lo seréis no vacilando en el empeño de reivindicar vuestros derechos y vuestras libertades. Unámonos en la oración, en la prueba y en la persecución. Trabajemos por la gloria de Dios, por el triunfo de la Santa Iglesia y por el renacimiento de la patria francesa.»

Menos fogoso el arzobispo de Tours, sólo cuida de afirmar que la bondad del Santo Padre excede á toda medida y que él, al regresar de Roma, ha traído las manos llenas de las mejores bendiciones.

«Pío X guarda la tradición de la Iglesia—dice monseñor Legan, arzobispo de Reims. y sigue el ejemplo de sus ilustres predecesores Pío VI y Pío IX.»

La persecución espera á los católicos,—según frase de obispo de Grenoble—pero no debe atemorizarlos, porque la Era de la paz vendrá después de las luchas y de las violencias.»

Poseído de ardiente celo, dice el obispo de Perpignan: «En Cerdeña será imposible la clausura de los templos.»

«La ley espoliadora ha sido formulada para lesionar los derechos de los católicos, dejando á salvo los de los judíos y protestantes—dice el obispo de Marsella. En una palabra, el legislador, al crear las asociaciones culturales, ha querido democratizar á la Iglesia y abolir la jerarquía eclesiástica, entregando las potestades en manos del pueblo.»

Para no prolongar esta reseña, deberemos resumir, reconociendo que después de las discusiones motivadas por la ley, es maravillosa la conformidad de los obispos y la obediencia con que protestan, alentando la lucha de los católicos unidos, contra los enemigos de la Iglesia.

«Qué hará el Gobierno en vista de una resistencia tan formidable? El ministro Briand lo ha dicho: «Es preciso esperar los actos del clero: de todas suertes, la ley tendrá su debido cumplimiento.»

Pero, según observa el Galois, parece natural que sea el clero quien espere los actos del Gobierno. Los obispos y los sacerdotes continuarán ejerciendo su ministerio hasta que se les impida por medios violentos.

La *Republique française* prevee conflictos que conviene evitar mediante recíprocas concesiones. En sentido opuesto la *Aurore*, cree que el Gobierno debe abstenerse de deliberar, prosiguiendo su acción, porque el Estado sólo tiene que preocuparse del cumplimiento de sus leyes. Si los curas reusan utilizar los templos adjudicados á los municipios, se llegará á la supresión total del culto en Francia, dice la *Humanidad*. Otros periódicos más moderados piden que se proponga á la Santa Sede una fórmula de transacción.

IGNOTUS.  
París 21 Agosto 1906.

## LOS ALCOHOLES

### BASES DE LA LEY

En las conclusiones acordadas por la Comisión se establece el principio de la **unificación y simplificación** del impuesto.

Será éste uno sólo y llevará el nombre de **Renta del alcohol y de las bebidas espirituosas**.

### Los tipos tributarios

El gravamen será percibido con sujeción á esta tarifa.

Alcohol de vino hasta 67.º centesimales, 43 pesetas.

Idem desde 67.º hasta 88.º, 53 pesetas.

Idem de más de 88.º, 60 pesetas.

Alcohol industrial, 90 pesetas.

Los aguardientes de caña y el ron que se obtengan por la destilación directa de las mieles y los residuos de la caña, hasta 75 grados, 72 pesetas.

Alcohol desnaturalizado, 10 pesetas.

El procedimiento para desnaturalizar el alcohol será el que la Administración disponga.

El margen diferencial tributario queda fijado definitivamente en 30 pesetas.

### Licencias de fabricación

Para sustituir la tarifa C, suprimida (números 4.º y 5.º del cuestionario), se establecen cuatro clases de licencias para la fabricación de bebidas espirituosas, que, como ayer dijimos, serán satisfechas por semestres adelantados.

La de 1.ª clase, de 4.000 pesetas, será pagada por aquellas fábricas que en estados que han de rendir trimestralmente á la Administración tengan un término medio de existencias que exceda de 25.000 litros de productos elaborados, con un proporcionado movimiento de ventas y salidas de almacén.

Las de segunda clase, de 2.000 pesetas, para las fábricas con existencias superiores á 12.000 litros.

Las de tercera clase, de 1.000 pesetas, para las fábricas cuyas existencias lleguen hasta 12.000 litros.

Las de cuarta clase, de 150 pesetas, para las fábricas que sólo produzcan aguardientes anisados ordinarios.

El importe de las licencias será el mismo, sea cual fuere la localidad en que la industria se ejerza.

Las fábricas con licencia de cuarta clase que produzcan el anisado directamente del vino, satisfarán, además de la licencia, el impuesto que á la vez produzcan, conforme á la graduación alcohólica correspondiente, con el fin de asimilar la condición de esos fabricantes á la de los otros que producen los derivados del alcohol con el impuesto ya pagado.

Para la clasificación de las licencias la Administración usará de su derecho, teniendo en cuenta los estados de las fábricas correspondiente á los cuatro trimestres anteriores.

### Los precintos

Los productos embotellados llevarán precisamente los precintos que gratuitamente seguirá facilitando la Administración y que servirán de garantía de procedencia, á la vez que de medio de vigilancia administrativa.

### Privilegios de los cosecheros

Las destilerías cooperativas continuarán gozando la bonificación que les fué concedida por la ley Osma.

Los cosecheros seguirán conservando el derecho á destilar sin pago de impuesto al 15 por 100 de los vinos de su cosecha y los residuos de la vinificación.

Queda derogado el decreto de 29 de Julio del año pasado en lo relativo á la facultad de destilar en franquicia á los compradores de uvas.

### Alcohol desnaturalizado

Será autorizada la desnaturalización de alcoholes, desde el grado 88 inclusive, á los fabricantes que lo soliciten sin ninguna especie de restricción; pero con la

intervención de la Hacienda y en la forma que la Administración dispusiera.

### Bodegas de crianza y encabezaamiento

Las bodegas de crianza y encabezaamiento de vinos estarán sometidas á la vigilancia de la Administración; pero no necesitarán de un régimen especial, porque los alcoholes entrarán en dichas bodegas en las cuotas satisfechas.

Los cosecheros de vinos que no pidan el disfrute del privilegio de destilar en franquicia el 15 por 100 de sus cosechas gozarán de ese mismo régimen de libertad asignado á las bodegas de crianza.

### Forma del pago

Se hará efectivo el impuesto en la forma que más derive el gravamen del producto hácia el consumo; hasta donde sea posible, y procurando siempre llevar la acción fiscal en este sentido. Por de pronto, sólo se cobrará á la salida de las fábricas cuando no sea posible su percibo en el punto del destino de la mercancía.

### Exportación y circulación

Al verificarse la exportación de vinos criados, encabezados, alcoholes, mistelas, aguardientes compuestos y licores y demás productos objeto del impuesto (cervezas, barnices, conservas?), será devuelto el importe del impuesto sobre la cantidad de alcohol del producto, al tipo de la cuota del alcohol vínico.

También se hará la devolución de derechos al fabricante de alcohol industrial que exporte alcohol neutro.

A los almacenistas seguirán llevándose las cuentas corrientes, y se conservan las guías y *vendis* para la circulación de los artículos expedidos por fabricantes, almacenistas y medio almacenistas (clase 8.ª), sin otra excepción que la venta al mostrador de estos últimos.

Las guías de los fabricantes de compuestos no necesitarán del *visa* de la Administración, y los detallistas no estarán obligados á conservar otros documentos que los de circulación.

### Droguería, perfumería, cervezas

Quedan sometidos á los preceptos de la ley de la Renta de alcohol y bebidas espirituosas la perfumería, las esencias y otros productos preparados con base de alcohol.

También se propone que la cerveza quede sometida al impuesto por los grados de alcohol que contenga y á razón de la cuota del llamado alcohol industrial.

### Junta consultiva

Se acordó proponer la creación de una Junta consultiva permanente que asesore á la Administración en los asuntos de la renta y estudie las reformas más urgentes del reglamento actual.

Esto último probablemente se hará por una ponencia en la sesión del sábado próximo.

# AGUA DE MONSERRAT--NO MAS CANAS

Farmacia de Monner--Tortosa  
2 PESETAS FRASCO

## Crónica

El honrado y celoso empleado que ha sido durante muchos años del Ayuntamiento, D. Vicente Calatayud Molina, ha citado á juicio de conciliación á D. José Cid Piñol, alcalde de Tortosa, como preparatorio de una querrela criminal por injurias.

El Sr. Calatayud ha sido una personalidad, aunque modesta, digna y honrada, que ha merecido siempre la consideración de todos, por cuyo motivo es doblemente censurable el proceder del Sr. Cid al decirle, para eludir el pago de lo que el Ayuntamiento le adeuda, en medio de la calle, que está loco.

Cuando por merecimientos propios ó por falta de ellos se llega á ciertos cargos, es indispensable, á falta de talento, que se tenga al menos urbanidad, cortesía y decoro en las palabras.

No todo se reduce á llevar un pendon en la procesión.

Como en ciertas comedias, el Correo Ibérico hace como que se va y... se queda.

¿Ustedes creen que se queda para algo trascendental, para algo que afecte á los intereses católicos ó de nuestra ciudad?

Nada de esto; se queda para decirnos que cuando le conviene va á la Alcaldía, lo cual es muy propio del colega católico, que ha conseguido copar con los impresos municipales, á ciencia y paciencia de su cofrade democrático el *Diario de Tortosa*, y allí en la Alcaldía ha visto un número de LOS DEBATES, y en dicho número decía así: «El Director...»

¿Han visto ustedes cosa igual?

¡Y todo porque, como el colega católico, no tenemos por director-repartidor, todo en una pieza, á un académico de la Lengua!

Nosotros, señores del Correo, respondemos de cuanto escribimos, en la forma y manera que merece quien nos lo pide. Si nos lo pide un Director como el del Correo, no es lo propio que le conteste otro que valga más; pero si quien lo demanda es el verdadero Director, es decir, el Director que escribe, no el que reparte, encontrará en nuestra casa la atención y la cortesía que ha encontrado siempre.

Si LOS DEBATES confirmó el hecho de que la plaza del Matadero fué ofrecida primero al Sr. Duart y luego al redactor del Correo, ¿qué tiene de extraño que no contestáramos? Pero ¿por qué el Correo no responde á lo de la moralidad de ese mismo ofrecimiento, hecho por un concejal que, formando parte de la Comisión de Hacienda, redactó el pliego de condiciones económicas con todas las ventajas para el concesionario y ninguna para el Ayuntamiento? ¿Cree el Correo que es moral, ni siquiera correcto, ese proceder? ¿Concibe el diario católico que se pueda á la vez ser defensor de los intereses de Tortosa y de los del concesionario?

¿No cree, como nosotros, que todo cuanto se beneficia á uno se perjudica al otro? Aparte de la incapacidad que determina la Ley Municipal, ¿no vé el Correo en esta mescolanza de intereses y defensas otra incapacidad moral de más importancia y gravedad aún?

Pero ¿á qué discutir todas estas nimiedades, si el mismo Sr. Muñoz, con una frescura admirable, ha procurado que se enteren todos de que es el *factotum* del Matadero?

Y después de esto, ¿qué quiere más el Correo? ¿Que discutamos nuestra campaña de los censos? ¿Que desenterremos la gestión municipal de nuestros amigos? No solo esto, sino nuestros actos todos, en la esfera política como en la particular y

privada, estamos dispuestos á discutir dónde y cuándo el Correo quiera, porque, sépalo el Correo, nosotros no somos de los que pretendemos ocultar detrás de un puñado de medallas y cruces, colgadas del pecho, actos vergonzosos, ni expropiaciones que concluyen en la locura, y en el Hospital... como por ahí se cuenta de ciertos católicos.

Pero... ¿por qué, en vez de andarse el Correo por las ramas, no se ciñe á la cuestión del Matadero y nos demuestra la necesidad de darle al concesionario 23 años de explotación, en los cuales alcanzaría, si le dejaban, un beneficio líquido de... ¿50.000 duros?

**D. José Foguet, Abogado**, ha trasladado su despacho á la calle del Angel, n.º 16, 1.º (casa el Dr. Sabaté).

Aunque nos exponamos á la excomunión de los católicos del Correo Ibérico, no podemos resistir á la tentación de trasladar á nuestras columnas parte de un notable artículo que con el título de *Consumatum est* publica en su número de hoy *El Pueblo*:

«Se concedió al propietario «La Palma» la explotación de un coto, en los términos que previene la Ley.

¿Por qué á la concesión no precedió el exámen pericial que seguramente haría notar la falta de desagüe?

Autorizado el coto, hecha la siembra, crecida la planta, se desarrolló una *epidemia teatral* de sueltos, telegramas, etcétera, en los que *urbi et orbi* se anunciaban graves peligros para la salud pública; pero se dá el caso *inaudito* de que existen menos enfermos que los otros años, entre los colonos y colindantes del coto, por la sencilla razón de la falta de lluvias, madre del cordero de las fiebres palúdicas, en tierras que son naturalmente pantanosas.

La mayor parte de terrenos que comprende el coto, antes de servir para el cultivo de arroz, eran incultos y pantanosos, sobre todo en épocas de lluvia, y no tenían otro desagüe que el río.

En estas condiciones, los colindantes no decían esta boca es mía; pero dedicados á coto, por una Ley absurda, anticientífica, de mitad del siglo pasado, se prohíbe en absoluto vayan las aguas al río, y aunque más de una docena de desagües del Delta derecho vayan al mismo punto, aunque las autoridades permitan en Tortosa que todas las cloacas emponzoñen el Ebro, en el mismo sitio que la gente pobre llena el cántaro para satisfacer sus necesidades, aguas abajo de Tortosa se prohíbe desaguarse, aunque no sean sus aguas *nocivas para la salud*.

Se busca el fantasma de la malaria, y desde «La Palma» á la Aldea, que es otra Cuba española para la salud, de estos puntos al mar, todos ó casi todos los terrenos son incultos, pantanosos é insalubres, justamente por falta de desagüe y de cultivo.

Con decir que entre las tierras del Delta derecho é izquierdo habrá unas *veinte y cinco mil hectáreas de terreno insalubre*, por el paludismo, queda dicho todo y, sin embargo, nadie se preocupa de vecino tan grande y pernicioso y ni siquiera se intenta sanearlo, logrando así desterrar las fiebres endémicas en dichos puntos, y en otros, del término municipal de esta ciudad.

Es vulgar el hecho científico de que el paludismo se trasmite por la picadura de la hembra de los mosquitos llamados *Anopheles*; por lo tanto, hay que defenderse de él, sin que esto equivalga á decir, que drenaje, remoción de tierras, colmatao y en general el cultivo que deseca y purifica el suelo, deban abandonarse. El ansia-

do canal de la izquierda verificará el milagro de convertir la zona palúdica en hermoso coto arrozal, grande, inmenso, que hará emigrar por miedo á toda la *caterva de danzantes* que han contribuido á destruir la exuberante cosecha de «La Palma» por amor propio y por lo demás.

Menos dañosos son la anafeles que esos que destruyen los intereses del común y **regalan momios de 75 mil duros** en la llamada **subasta del hambrel**»

Al *Diario de Tarragona*, *El Liberal* y *El Faro*, de Amposta, y LOS DEBATES, puede desde hoy el *Diario de Tortosa*, órgano á palo seco del Ayuntamiento, añadir un colega más, *El Pueblo*, como otro de los que, según él, vamos detrás del oro del Sr. Barri.

A la postre, va á resultar que los únicos que han resistido á la seducción del oro del Sr. Barri son los Sres. Roig y Guixá, únicos *políticos honrados* de la comarca.

Es decir, el último, ni es de la comarca, ni sabemos de dónde procede; pero es lo mismo, porque ha caído aquí para inculcar á este país los conocimientos de *moral práctica y política económica* que constituye su especialidad y su fuerte.

Los vecinos de Remolinos habitantes en las calles de Santiago y adyacentes han elevado una instancia al Sr. Gobernador civil recurriendo ante dicha autoridad contra el nuevo Matadero que viene á obstruir dos calles de las que se dirigen desde la de Santiago al Ebro, y ocasionando graves perjuicios al vecindario.

Ayer falleció en Barcelona, donde desde hace algún tiempo residía, nuestro muy querido amigo D. Pascual Martínez Carpena, Contador y oficial primero que había sido durante muchos años de nuestro Ayuntamiento.

Era el Sr. Martínez una personalidad que á su competencia en la contabilidad municipal, unía una laboriosidad y una honradez intachable, y que por estas condiciones, así como por sus sentimientos levantados y dignos, había merecido la estimación de todos.

Como nos ha afectado profundamente á nosotros, que tanto le queríamos, la noticia de su fallecimiento, producirá sincero pesar á todos cuantos le conocían en esta ciudad.

Descanse en paz nuestro buen amigo y reciban sus desconsolados hijos D. Federico y D.ª Carmen la expresión de nuestro mas sentido pésame.

R. I. P.

**El Abogado D. José Cid Arasa** ha abierto su despacho en esta ciudad, calle de la Lonja (*Pes de la palla*), número 12, 1.º

A continuación publicamos el cartel anunciador de la rebaja de precios en los trenes de la línea de Valencia á Barcelona con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de la Cinta.

Hé aquí el importe de los billetes de ida y vuelta.

Valencia, 2.ª clase, 14'55 pesetas; 3.ª, 10'80. Grao, 14'90 y 11'05. Cabañal, 13'65 y 10'60. Albuxech, 13'55 y 10'05. Puig, 13'25 y 9'85. Puzol, 13 y 9'65. Sagunto, 12'45 y 9'25. Los Valles, 12'05 y 8'90. Almenara, 11'70 y 8'65. Chilches, 11'45 y

8'65. Nules, 10'75 y 7'95. Burriana, 10'25 y 7'65. Villarreal, 10 y 7'40. Almazora, 9'75 y 7'20. Castellón, 9'35 y 6'95. Benicásim, 8'45 y 6'25. Oropesa, 7'75 y 5'75. Torreblanca, 6'75 y 5. Alcalá, 5'60 y 4'15. Benicarló, 3'95 y 2'90. Vinaroz, 3'45 y 2'60. Uldecona, 2'30 y 1'75. Santa Bárbara, 1'15 y 0'85. Amposta, 1'10 y 0'80. Ampolla, 1'85 y 1'40. Ametlla, 2'70 y 2'05. Hospitalet, 3'95 y 2'90. Cambrils, 5 y 3'70. Salou, 5'50 y 4'10. Tarragona, 6'45 y 4'80.

**Compañía de Madrid, Zaragoza Alicante**  
Villanueva, 10'85 y 7'65. Villafranca, 11'45 y 8. Martorell, 14'05 y 9'65. Sans, Apeadero del Paseo de Gracia, Barcelona y Despacho Central, 17'40 y 11'85.

### CONDICIONES

Estos billetes se expenderán del 31 de Agosto al 9 de Septiembre de 1906, siendo valederos para regresar del 1 al 10 de dicho mes de Septiembre, todas las fechas inclusive.

Tanto el viaje de ida como de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que posea el viajero, excepto los expresos y correo-expreso núm. 711. Los viajeros procedentes de Tarragona, Salou, Cambrils, Hospitalet, Ametlla, Ampolla y Amposta podrán regresar también los días 3 y 4 de Septiembre de 1906 por el tren que saldrá de Tortosa á las 21'10.

Estos billetes de ida y vuelta se expenderán y admitirán solo para los trenes y en los días arriba indicados.

Estos billetes serán valederos única y exclusivamente desde y para las estaciones en ellos designadas, quedando, por lo tanto, nulos si se utilizan entre puntos distintos, cualesquiera que éstos fuesen. Si la utilización contraria á lo establecido en el párrafo anterior tuviera lugar en el viaje de ida, y el importe del trayecto recorrido fuese, con arreglo á la tarifa general, inferior á la cantidad satisfecha por el billete de ida y vuelta, se entenderá que el interesado renuncia voluntariamente á la continuación del viaje; y si, por el contrario, el recorrido efectuado ascendiese, por la tarifa general, á una cantidad mayor que la pagada por el billete de ida y vuelta, el viajero quedará obligado á satisfacer inmediatamente doble de la diferencia que resulte entre una y otra. En los dos casos citados, el billete de ida y vuelta será recogido por los agentes de la Compañía. Cuando la transgresión de lo establecido en el párrafo primero de la presente condición se realice en el viaje de regreso, el billete de ida y vuelta será considerado sin valor alguno, y el portador del mismo habrá de satisfacer el importe íntegro de un billete ordinario, con arreglo á la tarifa general, desde la estación indicada como de procedencia para la vuelta hasta aquella en que el hecho tenga lugar, recogiendo el billete de ida y vuelta.

No se admiten más equipajes que los que el viajero pueda llevar á la mano según reglamento.

Los niños de tres á seis años y los militares y marinos no tendrán derecho á medios billetes con arreglo á los precios reducidos antes designados: pueden optar entre pagar estos precios reducidos ó tomar medio billete al precio de tarifa general.

**Advertencia.**—Además de los precios indicados anteriormente, se cobrarán diez céntimos de peseta para el Estado en concepto de sello de recibo, en todos aquellos billetes cuyo importe exceda de diez pesetas.

Anoche á las nueve desapareció de la casa de unos honrados artesanos del vecino arrabal de Jesús una preciosa joven de

16 años de edad, sin que hasta la hora presente haya podido averiguarse su paradero.

Entre todas las versiones que circulan acerca de tan misteriosa desaparición, dáse como mas verosímil la de que la mencionada muchacha, contrariada en sus amores, se arrojó al Canal.

De todas veras y para tranquilidad de su atribulada familia, desearíamos no se viesen confirmados tales rumores.

Se ha inscrito para tomar parte en el Certámen Musical que ha de tener lugar en esta ciudad el día 5 del mes próximo, con motivo de las fiestas de la Cinta, la música de Silla.

**R. Mestre, Dentista**, ha trasladado su gabinete á la Baranda del Rio, 3, entresuelo.

La fuerza de Luchana que guarnece esta plaza ha recibido la orden de marchar á Tarragona por jornadas, la víspera de la fiesta de nuestra Patrona. El batallón de Almansa, que la releva, llegará á ésta el día 5; y como quiera que en esos cinco días que queda Tortosa sin guarnición han de tener lugar una porción de festejos de los cuales han de ser factor indispensable las fuerzas citadas, para que éstos puedan celebrarse, rogamos al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la provincia que se sirva aplazar dicho relevo una semana, con lo cual, sin perjuicio del servicio, se dispensará un señalado favor á nuestra ciudad.

**Nueva Vida** se titula un periódico que en atento B. L. M. nos anuncian sus redactores D. Miguel Rey y D. Marcelino Domingo que se publica en esta ciudad.

Sea bien venido el nuevo colega, al que deseamos *buena vida* mientras correspondemos á los ofrecimientos y atenciones de su ilustrada Redacción.

**Martinez, Dentista**.—Carmen, 3.

Nos ruega el Sr. Presidente de la Comisión de festejos que hagamos público el acuerdo de cambiar el curso del *Coso Iris*, pasando por las calles del Angel, San Blás, Estación, Berenguer, Temple, Plaza de Armas, Lonja, Sangre, Plazas de la Constitución y Fuente.

**Sección religiosa**

**Domingo, 26.** El Purísimo Corazón de María.—**Lunes, 27.** San José de Calasanz, confesor y fundador.

**CULTOS**

**Catedral.**—Misa conventual, á las nueve y media. Por la tarde, á las siete, Santo Rosario en la capilla de la Santa Cinta.

**Parroquia del Sagrario.**—Misa parroquial, á las siete y media de la mañana.

**Santiago.**—Misa parroquial, á las nueve. Por la tarde, á las dos, Catecismo, y á las tres y media, Santo Rosario.

**Seminario.**—Misa de Exposición, á las ocho, por la Cofradía del Santísimo. Por la tarde, á las cinco, Trisagio, Letanías, Crédidi y Reserva.

**Santa Clara.**—Fiesta del Purísimo Corazón de María. A las siete menos cuarto, Misa de Comunión. A las nueve, misa solemne con sermón por el Rdo. Monseñor. Por la tarde, á las cuatro y media, Exposición, Trisagio Mariano, Ejercicios del último día de Novena, canto de los gozos y Reserva.

**Templo Expiatorio.**—Misas, á las cinco y cuarto, seis y siete y media; Exposición, á las seis mañana; Reserva, á las ocho. Por la tarde, Exposición, á las cinco; Meditación, á las seis; Santo Rosario, á las seis y media; Reserva, á las siete.

**Cultos para el lunes**

**Catedral.**—Misa conventual, á las nue-

ve y cuarto. Por la tarde, á las siete, Santo Rosario en la capilla de la Santa Cinta.

**San Antonio.**—Fiesta de la Transverberación del Corazón de Santa Teresa de Jesús. A las siete de la mañana, Misa de Comunión para la Archicofradía Teresiana. Por la tarde, á las cinco y media, Exposición, Trisagio, sermón por el reverendo D. José Marro y Reserva.

**Templo Expiatorio.**—Los mismos cultos que ayer.

**INAUGURACION DE LA RED TELEFÓNICA URBANA**

Ayer, á las seis de la tarde, tuvo lugar la inauguración y bendición de la «Red Telefónica Urbana», establecida en esta ciudad debido á la iniciativa y realización del concesionario nuestro estimado amigo D. Ramón Grua.

Las dependencias de la Central, profusamente adornadas con exquisito gusto artístico, con flores y plantas de verdosidad exuberante, fueron bendecidas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, acompañándole revestidos con la capa de ceremonias, los canónigos Sres. Hidalgo, el Magistral Sr. Lopez y el maestro de ceremonias Sr. Beltrán.

Terminada la solemne ceremonia, los invitados pasaron á la torre, donde la examinaron con minuciosidad y les fué explicado con toda clase de detalles, por los Sres. D. Ramón Grua, concesionario, D. Bartolomé Morató, director de trabajos, y D. Manuel Bagueer, montador central, la manera y forma de funcionar el teléfono. La Central es del sistema «Standart», de 100 números, construida en Amberes; consta, entre otros aparatos, todos perfeccionadísimos, del «Solis Bak» y de un pararrayos interior sistema «Ibard», todos adquiridos de la casa Ubach Hermanos Campderá, de Barcelona.

Galantemente invitados por los señores de la casa, tomaron asiento alrededor de una mesa, profusamente adornada con ramos de flores, nuestro amantísimo Prelado, los Canónigos Sres. Hidalgo y Llopez, el alcalde Sr. Cid, el Secretario del Ayuntamiento Sr. Sebastián, el Comandante Militar Sr. Aguado y su Ayudante Sr. Visiedo, el Juez de primera instancia Sr. Farina, el Secretario de actuaciones Sr. Maldonado, el Rdo. P. Cirera, acompañado de otro P. Jesuita, los sacerdotes Sres. Bladé, Querol y Queral, los Sres. Muñoz, Monguió y Calbet, los representantes del *Diario de Tortosa*, *Correo Ibérico* y *Los DEBATES*, y el secretario y propietario, respectivamente, de Masdenverge, Sres. Ferré y Bel.

Del sexo bello recordamos á las distinguidas señoras D.<sup>a</sup> Casimira Villoria, D.<sup>a</sup> Mercedes Piñol, D.<sup>a</sup> Dolores Martull de Grua, D.<sup>a</sup> Amalia Marfull de Morató, D.<sup>a</sup> Anita Porqueres, D.<sup>a</sup> Francisca Zamora, y á las Srtas. Antonia Cid, Mercedes Morató y Mercedes Martí.

El Sr. Grua, en breves palabras, explicó el proceso é instalación de la Red; los Sres. Aguado y Maldonado brindaron, deseando á la obra larga y próspera vida; el Sr. Alcalde felicitó en nombre de Tortosa y en el suyo al concesionario, por la importante mejora que acaba de introducir y que tanto ha de beneficiar á los intereses de nuestra ciudad y comarca; el P. Cirera, después de dar el parabién á los Sres. Grua y Morató, dice que el Observatorio ha mirado con simpatía la obra, pues de esta manera podrán dar diariamente á la prensa y á cuantos lo deseen las notas y observaciones obtenidas en aquel centro, y que si hasta ahora habian permanecido retraídos en darlas, no ha sido debido á otra causa que á serles materialmente imposible, atendiendo á los deficientes medios de comunicación. Habló nuevamente el Sr. Grua, dando las gracias al P. Cirera, á las Autoridades y de-

**CLINICA DEL MEDICO-CIRUJANO**  
**D. Ramón Rodríguez Sanz**  
 Especialista en cirugía y enfermedades de la mujer  
**CONSULTA DE OCHO A UNA**  
 Calle del Temple, casa-Correos, segundo piso, 1.<sup>a</sup> puerta, TORTOSA

Consultorio para enfermedades de los ojos  
 DEL  
**MÉDICO-OCULISTA**  
**A. Oliveros**  
 Ex-alumno de los Hospitales de Paris.  
 Ex-ayudante de la Clínica oftalmológica del Dr. Galezowski.  
 CONSULTA DE 10 Á 1  
 OPERACIONES DE 3 Á 5  
 Calle del Temple (Ensanche)  
 TORTOSA

**GABINETE ELECTRO-DIAGNOSTICO-TERAPÉUTICO**  
 DEL  
**MÉDICO-ELECTRICISTA M. VILLÁ**  
 Corrientes continuas, farádicas, de Waterwil, extra-corriente, electrolisis, endoscopia, galvanocautia.  
 Electricidad estática en todas sus variedades.  
 CONSULTAS DE 10 Á 1.  
 ANCHA, 9, PRAL.—TORTOSA

más invitados, y ofreciendo que la Central facilitará con gusto toda clase de noticias. El Sr. Domingo, en nombre de la prensa, agradece al P. Cirera el ofrecimiento, saluda al concesionario y demás invitados; el Sr. Morató saluda á las señoras y señores que han honrado el acto con su presencia, y á la prensa, y desea una brillante prosperidad á la Red. El Sr. Obispo, ligeramente indispuerto, tuvo que retirarse antes de terminar tan agradable fiesta. El lunch fué servido por el acreditado fondista D. Marcial Zaragoza, y el inteligente repostero D. Daniel Sabaté confeccionó un precioso ramillete representando, artísticamente, sobre unos castillos emplazados á un lado y otro de rio, con su correspondiente puente, una instalación telefónica, que los comensales celebraron con entusiasmo.

Sinceros y calurosos aplausos merecen tanto el concesionario como todos los que han contribuido á la realización de la importante obra, por el celo, actividad é inteligencia de que han dado pruebas. Es ésta una importante mejora, que viene á llenar un vacío sumamente sentido en Tortosa y su comarca, debido tanto á su posición topográfica, que la convierten en centro y metrópoli de una región dilatada y rica, como á su importancia industrial y comercial. Por eso, á las muchas y muy merecidas felicitaciones recibidas, rogámosles que unan la nuestra, sincera y entusiástica.

José.

**Correo de Madrid**

**De política**  
 Las noticias que el ministro de la Gobernación ha recibido de San Sebastián respecto á la marcha del Gobierno y á la confianza régia, son completamente optimistas. Sin embargo, tal satisfacción era cosa descontada, pues ya se sabía que el Rey había de aprobar los planes del Gobierno. Además, ayer no se planteó la cuestión de confianza, ni mucho menos, pues el presidente del Consejo limitóse á dar cuenta al monarca de los proyectos del Gobierno y de lo ocurrido durante la ausencia del Rey, pareciéndole muy bien á D. Alfonso los acuerdos adoptados.

**EL BARATO**  
 DEN CARBÓ, 25  
 Liquidación de todos los artículos de temporada. Batistas, Cálzoes, Etaminas, Sedalinas, Alpacas y otros artículos, á precios baratísimos. Especialidad en Lencería y artículos negros.

**LUX BALDOMERO DASOY LUX**  
**Electricista y lampista**  
 El legítimo y verdadero mechero Lux, que es el mas ventajoso y de mayor potencia luminica entre todos los conocidos, puedo ofrecer hoy al público seguro de su bondad indiscutible. Se hacen instalaciones y reparaciones de Teléfonos, Timbres eléctricos, Pararrayos y canalizaciones de gas acetileno, de hulla y para aguas. Especialidad en bombas para extraer toda clase de líquidos. Treinta y tres años de práctica aseguran la competencia y bondad en los trabajos. Se reciben encargos por D. Baldomero Sabaté, calle del Angel, y D. Ramón Aguilá, Obispo Aznar, ambos lampistas; D. José Armengol, peluquería, calle de Moncada, y en el almacén de harinas de D. Juan Mayor, al lado del Palacio Episcopal, los que se hacen con prontitud, esmero y economía.  
**LUX MECHERO LUX LUX**

**INSTITUTO DE VACUNACION**  
 (Representación del Dr. Ferrán)  
**Angel, 16, pral.—TORTOSA**  
**Inoculaciones preventivas contra la KABIA y la VIRUELA**  
 La favorable acogida dispensada á este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demostrarían la necesidad en esta comarca de un centro donde las personas mordidas por animales rabiosos pueden ser curados con la misma eficacia, acuna y técnica que en Barcelona. En este Instituto se han practicado muchas inoculaciones contra la *Kabia* seguidas de éxito curativo. La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se aplica.

**Dr. Sabaté**  
 Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños  
**Ramón Barberá Pérez**  
 Santa Teresa, 4.—TORTOSA  
 Construye pozos artesianos y absorbentes. Efectúa sondeos para reconocer el subsuelo de puentes y de toda clase de obras de mampostería. Efectúa también sondeos de grandes dimensiones para la colocación de aspersores hidráulicos y ventilaciones de minas. Se encarga asimismo de toda clase de conducciones y alumbraamientos de aguas. Lleva efectuados en este distrito de Tortosa más de 300 sondeos que han dado un buen resultado.—Esta casa cuenta 10 años de existencia y tiene más de 3.000 pozos perforados en Tortosa, Barcelona, Valencia y Teruel. No confundir esta casa con la de «Barberá y Compañía», que no existe. Hoy es RAMON BARBERA PÉREZ.  
 SANTA TERESA, 4.—TORTOSA

**FONDA CENTRAL DEL JARDIN**  
 DE  
**JOSÉ DELGLOS**  
 Plaza del Pino  
 entrada por la Plaza del Beato Oriol, 1  
**BARCELONA**  
 Hospedajes á diario: 5 pesetas. Servicio á la carta y por cubiertos: á precios reducidos.  
 Imp. Biarriés, á c. de Algueró, Cambiós, 3.

